



Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda

## EL AYUNTAMIENTO DISTINGUE A LIBRERÍAS Y EMPRESAS QUE ABOGAN Y DESARROLLAN MEDIDAS PARA ALCANZAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Las librerías galardonadas son Papelería-librería Mafalda, Luces, Cómic Stores, Casa del Libro y Agapea

Las empresas distinguidas son Fundación Juan Cruzado-Vértice Salud, IKEA, MAGTEL Operaciones y Actividades y Aprendizaje Paneque-Catalán

06/05/2021.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Igualdad, ha hecho entrega de los Distintivos de Igualdad de Género a 5 librerías y 4 empresas de la ciudad, con los que se reconoce la incorporación de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en estos establecimientos.

### **DISTINTIVO PARA LIBRERÍAS “HAY MUJERES, HAY LIBROS”**

Los distintivos “Hay mujeres, hay libros” para librerías malagueñas se otorgan a Papelería-librería Mafalda, Luces, Cómic Stores, Casa del Libro y Agapea por aportar un valor añadido a su labor social como empresa, incorporando acciones para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

Esta convocatoria tiene como finalidad consolidar las librerías como espacios para la visibilización de las mujeres autoras, fomentar en los establecimientos la venta de libros escritos por mujeres, concienciar a la ciudadanía del papel como agentes de cambio social hacia la igualdad de género de las librerías, identificar y garantizar a la clientela los locales que cumplen con el compromiso de visibilizar a las autoras y promover en las librerías la realización de actividades sociales y culturales en torno a publicaciones de mujeres.

### **I DISTINTIVO EMPRESA MALAGUEÑA IGUALITARIA Y CONCILIADORA**

Se ha concedido este distintivo, que se entrega este año por primera vez, a Fundación Juan Cruzado-Vértice Salud, IKEA, MAGTEL Operaciones y Actividades y Aprendizaje Paneque-Catalán.

Este reconocimiento tiene la finalidad de reconocer y estimular a empresas que se esfuercen por promover la igualdad de género con medidas que faciliten la incorporación de trabajadoras en un plan de igualdad y que adopten medidas de conciliación para facilitar el poder compatibilizar la vida laboral y familiar a toda la plantilla.

Para conceder los distintivos se ha valorado que estas empresas contarán con





un compromiso explícito en materia de igualdad en las condiciones de trabajo, la responsabilidad social y la organización y funcionamiento interno de la empresa; la existencia de normativas o medidas que faciliten el ejercicio de la conciliación familiar, laboral y personas y tener vigente o iniciada la implementación de un plan de igualdad de género.

Estos distintivos responden a un acuerdo plenario aprobado por unanimidad en 2018 donde el Ayuntamiento se comprometía a crear una etiqueta o distintivo de calidad para empresas que favorezcan la inserción y promoción laboral de mujeres en sus plantillas e incorporen medidas que permitan la conciliación de la vida familiar y profesional.

El distintivo, además del valor social, tiene un añadido en la contratación pública, pues con él se pueden acreditar las cláusulas sociales y de igualdad de género recogidas en la Ley de Contratación del Sector Público.

